



RIO GALLEGOS, 15 OCT 2009

VISTO:

El Expediente Nº 62.133/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno para el cubrimiento de los cargos de la Planta de Administración y Apoyo esta UARG, Oposición tendiente a la cobertura del Cargo T128 en el Área: Educación a Distancia - Categoría CCT 6 - Sector: Asistencia a alumnos No Presenciales Agrupamiento: Técnico Profesional, (convocado por Resolución Nº 698/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 122/CS/UNPA;

QUE la autoridad responsable ha tomado la intervención se su competencia, labrando el Acta respectiva y elevando la nómina de la única postulante inscripta Srta. Vanesa Soledad ZUÑIGA;

QUE se cumple con todos los requisitos mínimos exigidos;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de la Ordenanza Nº 122/CS/UNPA corresponde nominar a la postulante;

POR ELLO:

EL DECANTO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el Cargo T128 en el Área: Educación a Distancia - Categoría CCT 6 - Sector: Asistencia a alumnos No Presenciales Agrupamiento: Técnico Profesional, a la Srta. Vanesa Soledad ZUÑIGA.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR copia de la presente normal legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO BARRICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 559

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 15 OCT 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.